



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 5232

Santiago, 21 de octubre de 2013

Señora
Verónica Quijanes
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada al Banco Central de Chile (BCCCh) con fecha 15 de octubre de 2013, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere, información: "...estadística de parte de ustedes, la cual no hemos podido encontrar en su página web, ni en la del comité de inversiones extranjeras;

1. *Cantidad de Inversionistas que han internado capital al país, durante los años 1974 a 2012, a través de Capítulo XIV. En caso de que sea posible incluir detalle de aquellos amparados bajo DL.600 y Capítulo XIV.*
2. *Monto de Inversión Extranjera ingresada al país, durante los años 1974 a 2008 a través de Capítulo XIV, dado que sólo hemos encontrado información desde el año 2009 a 2012. Además es necesario que nos señalen si dentro de estos montos se encuentran incluidos aquellos ingresados bajo el amparo del DL.600 o no.*
3. *Detalle e individualización de los Inversionistas Extranjeros que han internado los montos más elevados de inversión a través de Capítulo XIV (no DL.600), durante los últimos años, y a qué sociedades nacionales ingresaron dichos aportes. Asimismo, les señalamos que su respuesta será anexada a nuestro trabajo final, el cual pretende ser publicado formalmente por la Universidad."*

Al respecto, pongo en su conocimiento que la información estadística que publica el Instituto Emisor, se realiza según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del BCCCh, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

De acuerdo con ello, podemos informarle que la estadística publicada sobre inversión extranjera no contempla información referida a la cantidad de inversionistas, como se pide en el numeral 1° de su solicitud.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Por otro lado, si se dispone de información estadística sobre el monto de la inversión extranjera directa, que incluye la inversión ingresada al amparo del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, y de la ingresada a través del Decreto Ley 600. Ésta se encuentra publicada en la página web del Banco, en la Base de Datos Estadísticos (BDE), en el apartado "Sector Externo" en Información Histórica, en donde se dispone de datos desde 1973 en adelante. La información más reciente se encuentra publicada en el mismo apartado en Balanza de Pagos, Cuenta Financiera, Pasivos -Flujos, ítem "Inversión Directa Pasivos" la que contiene estadísticas hasta agosto de 2013. Con el objeto de facilitar su búsqueda, se copia link para acceder a la señalada Base:

<http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>

Finalmente, en relación a su tercera consulta relativa al detalle e individualización de los inversionistas extranjeros, se le hace presente que en lo que respecta a la información solicitada, de conformidad con las normas cambiarias de aplicación general dictadas por el BCCCh en ejercicio de las facultades conferidas por su LOC, especialmente en virtud de lo preceptuado en sus artículos 40 y 42, los antecedentes pertinentes a esas operaciones de inversión extranjera, comprendidos en la reglamentación citada del Compendio y su Manual, se encuentran sujetos expresamente a la obligación de reserva legal establecida en el artículo 66 de la LOC, cuyo inciso primero fuera modificado en los términos vigentes por la propia Ley N° 20.285.

Conforme a ello, el Banco solo puede entregar antecedentes de las operaciones en los términos indicados en la referida disposición legal a las personas que hubieren sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal, sin perjuicio de la facultad del Banco de dar a conocer las operaciones en términos globales, no personalizados y solo para fines estadísticos o de información general.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información